

# UNA FACETA OLVIDADA DE FERNANDO ESTÉVEZ. SUS TRABAJOS COMO URBANISTA EN LA OROTAVA

*Juan Alejandro Lorenzo Lima*

La figura de Fernando Estévez (1788-1854) se corresponde, sin duda alguna, con uno de los artistas más representativos del contexto canario del siglo XIX. Sin embargo, a pesar de tal particularidad, el desconocimiento de muchos aspectos biográficos y profesionales sigue siendo, todavía hoy, una de las características que condicionan su investigación. En este sentido, la historiografía ha venido insistiendo en el carácter un tanto exclusivo que ocupa la obra escultórica en su producción, dejando de lado otras facetas (retablista, pintor, urbanista, orfebre...) que, si bien no le otorgaron una fama como la de imaginero, nos revelan su carácter polifacético. Asimismo, al margen de sus trabajos, muy pocas referencias se habían publicado acerca del entorno social y cultural del artista.

Por todo ello, nuestro artículo pretende dar a conocer nuevos datos sobre el ambiente orotavense en el que se desenvuelve Fernando Estévez durante su vida y que creemos que es de gran importancia para entender el progreso que éste adquiere como artífice. Igualmente, mostraremos especial interés hacia las relaciones mantenidas con diversos personajes e instituciones del momento, circunstancia ésta que le convirtió en un referente ante cualquier actividad artística a desarrollar, a la vez que su labor como concejal y profesor en diversos centros educativos, le permitió obtener un gran reconocimiento popular entre sus contemporáneos.

## UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN COMO POLÍTICO: EL CARGO DE CONCEJAL<sup>1</sup>

Al margen de la labor docente y de los numerosos encargos escultóricos que desarrolló para la localidad, fue a través de su dedicación a la política como Estévez reveló, en mayor medida, la vinculación que mantenía con La Orotava. Ello se debe a que con su participación en el Ayuntamiento, pudo conocer directamente la problemática que padecía gran parte de la población y, a la vez, involucrarse en un atrayente periodo histórico que coincide, en líneas generales, con la consolidación del régimen liberal. Precisamente, este contexto sería un hecho que determinará la conducta política del propio artista, ya que, tanto a nivel nacional como internacional, se atravesaba una época de gran inestabilidad.<sup>2</sup> En este sentido, cabría resaltar el fuerte carácter revolucionario que conocía el Valle de la Orotava y que Estévez vivió de cerca a través de pequeñas revueltas y de los célebres motines de 1810 y 1823.<sup>3</sup> Además, toda esta circunstancia motivaría su activa participación en diversas instituciones, como es el caso de la Milicia Nacional, asociación ciudadana que defendía el sistema constitucional. En la misma, una vez es elegido como segundo subteniente en noviembre de 1820,<sup>4</sup> realiza numerosas tareas, como bien prueban las negociaciones pertinentes para el pago de sueldos,<sup>5</sup> el alistamiento de nuevos miembros<sup>6</sup> y la rehabilitación de su inmueble.<sup>7</sup> Incluso, de acuerdo con lo que expone la documentación, entre 1821 y 1822 debió de participar en las rondas de vigilancia nocturna que recorrían buena parte de la localidad.<sup>8</sup>

A pesar de ello, los periodos en los que el artista afrontó el cargo de concejal estuvieron condicionados por diversas circunstancias que imposibilitaban, de forma notable, los proyectos a afrontar. Era, ante todo, un tiempo de gran dificultad económica que, incluso, no permitía a la corporación municipal el correcto pago de los salarios. Así que este hecho, junto a la posterior reclamación para el cobro, originaba largos pleitos en los que intervendrían repetidamente diversos munícipes, como es el caso del propio Estévez.<sup>9</sup> Su labor al frente de la concejalía se desarrolló en dos etapas bien diferenciadas y en cada una de ellas el artista supo, pese a los referidos inconvenientes, responder acertadamente a todas las tareas que le eran encomendadas.

La iniciación a tales actividades comienza a finales de la década de 1810 y se prolonga en los años siguientes, coincidiendo así con los logros obtenidos por el Trienio liberal (1820-1823). Además, era éste un momento de grandes iniciativas para el artista, quien en el desempeño de su profesión atiende a una gran demanda escultórica y se incorpora como profesor al orotavense Colegio de los Ángeles (1823).

La participación en asuntos como el cobro de contribuciones<sup>10</sup> y el debate acerca de la legislación<sup>11</sup> es bien significativa, aunque quizás, lo más trascendente del mismo es su intervención en proyectos de índole urbanístico y arquitectónico, como demuestra la planificación del Cementerio municipal y la colocación de monumentos conmemorativos. Con estos trabajos –que trataremos más detenidamente– el artista revela una faceta hasta el momento inédita y demuestra el carácter polifacético de su obra, que entendemos debe dejar de ser relegada exclusivamente al ámbito escultórico. Sin embargo, toda esta responsabilidad pública tan activa concluye tempranamente, puesto que en enero de 1823 Estévez abandona el cargo con el que llegaría a ocupar provisionalmente la alcaldía segunda.<sup>12</sup>

A partir de este momento se localizan escasas referencias sobre su dedicación a tareas públicas y no será hasta su segundo nombramiento en la década de los años cuarenta, cuando volvamos a encontrar al artista vinculado directamente con la vida política de la localidad.

En 1842, sustituyendo a otro miembro de corporación, Estévez retoma la concejalía<sup>13</sup> y ahora comienza con una nueva etapa en la que se implica más decisivamente con cuestiones sociales y administrativas. Al margen de que tuvo que presentar expedientes relacionados con su labor educativa,<sup>14</sup> diferentes asuntos nos prueban la preocupación mostrada ante los problemas que afectaban a la gente más desfavorecida.<sup>15</sup> Todo ello no imposibilitaría que participara en la cuestionada reforma de las leyes<sup>16</sup> y que desarrollara las acostumbradas tareas del cobro de contribuciones y la realización de los padrones de habitantes.<sup>17</sup> Igualmente, pudo atender a todas las intervenciones urbanísticas que se desarrollaban en el momento, como es el caso de la regularización de distintas calles y la planificación de la Plaza de la Alameda. Incluso, las estrechas relaciones que mantenía con la Iglesia, le posibilitaron encargarse de la cesión de una campana del convento de clarisas para el nuevo reloj público.<sup>18</sup>

No obstante, a pesar de que el artista venía trabajando progresivamente, la llegada de nuevas elecciones y la finalización del mandato hicieron que en diciembre de 1843 dejara el cargo, no interviniendo más tarde en el nuevo gobierno municipal.<sup>19</sup> Así concluiría definitivamente con sus competencias como concejal y con todas sus responsabilidades, aunque durante los años en que residió en la localidad no dejó de cooperar en distintas iniciativas.<sup>20</sup> Además, el hecho de que se contase con su colaboración en tales actividades, nos permite intuir una gran capacidad del artista para la política, aspecto también muy desconocido hasta el momento.

Asimismo, creemos que con todas estas intervenciones, Estévez –ya en la plenitud de su vida–<sup>21</sup> alcanzó una gran popularidad y también pudo llegar a involucrarse con gran parte de la sociedad villera de la época, quien no dejó de reconocer toda esta circunstancia. Prueba de ello es el informe que se elabora poco después de su nombramiento y que, debido a su interés, no nos resistimos a transcribir:

... su conducta moral es la de un ciudadano honrado y fiel en el cumplimiento de las obligaciones civiles y religiosas, estando escento de todo vicio ó mala nota en la república, en la que se ha conciliado la estimación g[ene]ral. por su comportamiento con especialidad para sus padres, ancianos y enfermos, á cuya subsistencia y cuidado está atendiendo, manteniéndose en su compañía; y que en cuanto a su conducta política, por público y notorio, y por los mismos documentos exhibidos le consta a este cuerpo ser verdadero cuanto refiere a su misma esposicion, sabiendose por la propia notoriedad que en el año de mil ochoc[iento]s. dose, cuando se publicó la Constitución política de la Monarquía, el D. Fernando Estévez fue uno de los encargados para dirigir las funciones civicas que se hicieron en esta Villa con la mayor solemnidad y esplendides, contribuyendo a ello con el mayor interes, pintando los arcos triunfales y otras cosas analogas al objeto; que en los regocijos públicos que se hicieron al restablecimiento del actual sistema y jura de nuestra augusta Reyna la Señora D<sup>a</sup> Isabel Segunda, el D. Fernando, en union de D. Clemente Pimienta, concejal ahora en este cuerpo, fue comisionado para dirigir la funcion de la Iglesia en accion de gracias al todo poderoso y también las públicas, habiendo adornado la plaza principal de la Constitución con el mayor gusto: que en la misma época avilitó p<sup>a</sup> esta municipalidad un retrato de S. M., que bajo el docel donde se hallaba en la sala consistorial, pereció en el insendio de la casa-colegio, cuando en la noche del dos de junio último [1841], en la que hubo allí iluminación en celebracion de la Regencia cinco de S. A. el Ilmo. Sor. Duque de la Victoria, Regente actual de la Monarquía...<sup>22</sup>

A través de esta cita, se puede demostrar el alto grado de participación que Estévez tuvo en numerosos festejos extraordinarios, a la vez que indica las estrechas relaciones mantenidas con la Iglesia para la celebración de tales conmemoraciones. Del mismo modo, es muy llamativa su dedicación hacia trabajos menores que estos actos requerían y que revelan la capacidad creativa del artista con estas muestras de arte efímero. Sin embargo, si algún asunto debe destacarse es el de la ejecución del retrato de la Reina, obra tristemente desaparecida y que viene a resaltar una faceta en su obra muy desconocida y de la que apenas se conservan realizaciones.<sup>23</sup>

Además, intuimos –pese a que la documentación no lo especifica– que la vinculación de Estévez fue decisiva en la festividad pública de la mayoría de edad de Isabel II; actos para los cuales ya se había adquirido en 1843 un nuevo retrato de la soberana.<sup>24</sup> No obstante, si realmente llegó a participar en la misma, tuvo que haber sido con una dedicación secundaria, puesto que se ha probado su intervención en Santa Cruz por este mismo asunto.<sup>25</sup>

#### SUS PRINCIPALES TRABAJOS E INTERVENCIONES CON RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Durante el tiempo en que Estévez desempeñó el cargo de concejal, pudo participar activamente en iniciativas y proyectos urbanísticos de gran trascendencia. Precisamente, fue la corporación municipal quien le indujo en diferentes ocasiones a dirigir o colaborar en una serie de trabajos que, en gran medida, satisfacían las necesidades y exigencias de la

ciudadanía. Por tal motivo, debe destacarse el fuerte carácter público que todas sus intervenciones poseen y que demuestran la preocupación por dotar a La Orotava del momento de diversos edificios y espacios colectivos. Asimismo, es destacable el interés mostrado hacia el aspecto y regularización de sus calles, condición ésta que nos permite intuir entre los habitantes de las primeras décadas del siglo XIX cierta “conciencia social” para el adecuado desarrollo de la localidad.

Ahora bien, estos trabajos vienen a resaltar, ante todo, una faceta secundaria y hasta ahora inédita en la obra del artífice. Además, esta dedicación nos permite relacionarlo con varios artistas de su época, a quienes se les había documentado obra arquitectónica, como es el caso, entre otros, del prestigioso Luján Pérez (1756-1815)<sup>26</sup> o Manuel Ponce de León (1812-1880).<sup>27</sup>

A través de sus principales intervenciones –Cementerio y Plaza de la Alameda–, Estévez revela una destacada habilidad, aunque ésta se ve limitada por los escasos recursos económicos que se disponían para tales obras. Asimismo, las posteriores reformas a las que todas ellas han estado sometidas, no nos permiten conocer su estado original, aunque éste debería de ser muy sencillo si se tiene en cuenta la referida limitación económica con la que se ejecutaron. Además, entendemos que a ello debería contribuir la sencillez de la estética neoclásica que el artista conoció durante su estancia en Las Palmas; ésta, de severa y simple apariencia, se forjaría al amparo de la Academia de Dibujo y de los trabajos que Luján desarrollaba en la Catedral de Santa Ana desde 1798.<sup>28</sup>

#### EL MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Los sucesos históricos que se celebraron en La Orotava del siglo XIX, contaron con una gran acogida entre sus habitantes. Prueba de ello es la activa colaboración que varios ciudadanos –y entre ellos el propio Fernando Estévez– prestaron a estos festejos, aunque el apoyo de la municipalidad siempre fue decisivo para que éstos se llevaran a cabo. Además, tales acontecimientos requerían de numerosos trabajos efímeros –principalmente arcos y decoraciones pintadas– de los que no perduran vestigios, pero que nos permiten entrever la brillantez y solemnidad con que debieron desarrollarse. Eran, por lo tanto, celebraciones en las que se involucra activamente buena parte de la población y con las que se festejaban acontecimientos determinantes para la vida política y social de la localidad.

No obstante, al margen de estas actividades, varios ciudadanos se encargaron de patrocinar y erigir en lugares públicos diversos monumentos conmemorativos. Con tales iniciativas se perpetuaban esas efemérides, a la vez que su instalación permitía la revalorización de un preciso espacio urbano. En este sentido, también debe resaltarse el momento tan propicio que se vivía en el siglo XIX para alzar este tipo de monumentos, ya que la conciencia ciudadana por un lado y el desarrollo urbanístico que experimentaba el lugar por otro, los posibilitaba en mayor medida.

Atendiendo a lo que habíamos expuesto, sabemos que en las primeras décadas del siglo XIX se celebraron en La Orotava numerosos hechos históricos (regreso de Fernando VII, proclamación de Isabel II, mayoría de edad de la soberana...), aunque, al parecer, ninguno de ellos obtuvo tanta celebridad como la proclamación de la Constitución en sus dos ocasiones (1812 y 1820). Por tal motivo, se quiso perpetuar entre la ciudadanía tan magna festividad a través de un sencillo monumento. Sin embargo, pese al interés que la corporación mostró por esta iniciativa, la falta de recursos económicos y la dejadez de sus dirigentes, hizo posible que

se retrasara su ejecución. Así que no será hasta octubre de 1822 cuando éste se retome con insistencia.

Precisamente, en la sesión del día 22, el influyente Marqués de Celada D. Diego Benítez de Lugo presentó un extenso memorial en el que expuso:

... [va] ya por tres años que [en] este pueblo se juró p[or] seg[un]da vez la constitucion politica de nuestra monarquia española sin haberse puesto ó colocado hasta ahora en la plaza donde se verificó d[ic]ha. publicacion la lapida prevenida en el soberano decreto dela materia y ofreciendo ponerla asu costa, siempre que por este cuerpo sele permita, cuyo memorial fue presentado el dia dado pr Dn Miguel Garsia Benitez dirigido igualmente á dar una loza de marmol p<sup>a</sup> el mismo objeto y a que se le conceda licencia p<sup>a</sup> abrir una inscripcion, recaudarla e imbertirla en el costo de d[ic]ho. Monumto, ofreciendo a todo su personalidad en union de los s[eño]res. que al efecto sele comunicase...

Consciente de ello, la propia corporación interviene en el asunto y para que la deseada colocación se lleve a cabo decreta que:

... conociendo este cuerpo que la honradez de estos buenos vecinos y ciudadanos es animada por su adhesion al codigo fundamental y qeanelaban dar una prueba deesta verdad con el sacrificio de sus haberes proporcionables y servicios patrioticos, acordó admitir ambas ofertas; y p<sup>a</sup> que tenga efecto la colocacion proyectada se elige á ambas p<sup>a</sup> que en union del Sr Regidor Dn Fernando Estevez acuerden y executen la colocacion de d[ic]ha. lapida, circulando al efecto una subscricion p<sup>a</sup> que contribuyan los vecinos que quieran, cuya suma unida á la que dho. Sr. Marques ha ofrecido gastar p[or] si solo podra proporcionase a este pueblo mejor y mas decoroso monumento en que cimentarla...<sup>29</sup>

Con tales medidas y el trabajo que desarrollaba Estévez, se debería haber dado temprano fin a la esperada ejecución del mismo, aunque distintas circunstancias que desconocemos lo aplazaron hasta 1823. Concretamente, en el mes de enero el síndico reconoce la imposibilidad de disponer la lápida e invita a colocar de forma provisional en su lugar “una tabla pintada”.<sup>30</sup> No obstante, es en abril de ese mismo año cuando el alcalde manifestó los gastos ocasionados con la misma, habiendo ascendido su costo a 26 pesos y 6 reales de plata.<sup>31</sup>

Así, tras quedar colocado este sencillo monumento, concluiría uno de los principales trabajos que se encomendaron a Estévez durante su primer periodo al frente de la concejalía.<sup>32</sup>

## EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Desde la publicación del Decreto de Cortes del 6 de noviembre de 1813, La Orotava aspiró a construir un cementerio público y así dejar de enterrar en las Iglesias, práctica ésta que había ocasionado numerosos problemas desde poco tiempo antes. Sin embargo, diversas circunstancias retrasaron tan deseado proyecto y no será hasta 1817 cuando se empiecen a realizar las medidas necesarias para proceder a su edificación.

Concretamente, en el mes de agosto, la Junta Superior de Sanidad llama la atención sobre la urgencia de su construcción, atendiendo al estado de insalubridad que presentaban buena parte de las iglesias y ermitas. Por tal motivo, y ante la inminente elección del terreno, se crea

en la localidad una comisión de la citada Junta de Sanidad, integrada principalmente por personajes vinculados al Ayuntamiento. Con ésta, se debía de agilizar el procedimiento para la elección del lugar idóneo y velar por la adecuada construcción del mismo. Mientras tanto, se habilitó como Cementerio Provisional la Iglesia de San Francisco y, tras designar como emplazamiento parte del “citio de las Tenerías propio del Marqués de Torrehermosa”, se empezó a ejecutar su fábrica sin demasiados recursos económicos.

No obstante, al poco tiempo, varios problemas debidos a la legitimidad y valor del terreno, obligaron a suspender los trabajos, teniéndose que recurrir nuevamente al enterramiento en las ermitas e iglesias, situación a la que se opusieron los frailes por “los peligros de fetides a que iban a ser expuestos”.<sup>33</sup> Así que poco tiempo después y ante la imposibilidad de tomar otro espacio, la municipalidad se vio obligada a usar y bendecir el cementerio provisional de Las Tenerías, aunque distintos personajes y la comisión se opusieron a tal apertura por incumplir los decretos de la Audiencia. Con esta medida se daría una rápida solución al asunto, si bien a través de los informes deducimos que el estado del Cementerio no era el adecuado, ya que apenas se pudo planificar y únicamente se había procedido al cercado del terreno. En este momento de incertidumbre y discusiones, se produjeron distintos disturbios entre los ciudadanos, llegando a formarse fuertes revueltas, circunstancias todas ellas que motivaron la intervención de la Audiencia Territorial, quien por la época cerró y clausuró el mismo.<sup>34</sup>

Por todo ello, desde 1818 se volvió a enterrar en las iglesias y conventos,<sup>35</sup> aunque la clausura de las mismas por su “fetides”<sup>36</sup> aceleró un proceso edificativo que se vuelve a iniciar al menos desde junio de 1820.<sup>37</sup> Nuevamente, la situación era tan problemática que unos meses más tarde (febrero de 1821) la corporación acuerda que:

... el s[eñ]or alc[al]de presidente , el V[enerabl]e parroco rector y el s[eñ]or. Dn Juan Víctor de la Guardia Pr[ocurad]or sindico procedan a la demarcacion del terreno mas aparente, bien sea elya trabajado ó el qe enla misma hacienda haseñalado p<sup>a</sup> este efecto el Sor. Marques de Torrehermosa, un plan y carculo enqe deben proceder conla mayor economia yevacuada esta dilig<sup>a</sup> qe se executara dentro de sinco dias se traiga cuanto se haya obrado p<sup>a</sup> qe en su visita se proseda p[or]r este cuerpo con la mayor seleridad<sup>38</sup>

No obstante, otra vez los problemas económicos dificultaron su rápida conclusión<sup>39</sup> y ya en enero de 1823, el síndico Frías se queja de la lentitud de las obras.<sup>40</sup> Todo ello permitía replantear el tema una y otra vez en las sesiones, manifestándose la preocupación por “lo urgentísimo del caso por no haber adonde enterrar los cadaveres fuera de poblado”. Además, los párrocos y mayordomos no dejaron de exponer la premura del asunto, al ver cómo la Iglesia de los dominicos, utilizada como cementerio provisional en esta ocasión, ya comenzaba a tener “alguna fetides”.<sup>41</sup>

Así que tras intentar recabar los ingresos económicos y discutir el problemático aporte de la parroquial de La Concepción, ya en el mes de febrero se conoce la licencia del Jefe superior político para tomar 850 pesos de los presupuestos e iniciar las obras.<sup>42</sup> De ahí que a los pocos días –sesión del 19 de febrero– se acordó que:

... retome la predicha cantidad p<sup>a</sup> los gastos de la obra entregandosela al Teniente Coronel Dn Lorenzo deUrtusaustegui a quien se comiciona p<sup>a</sup> el pagam[en]to delos obreros, qe el mismo cuide en union del presbitero Dn Joaquin deLugo y Viña, Dn Lorenzo Machado y Dn Fernando Estevez del desempeño enla construccion de del

dho. Sementerio, alo qual espera el cuerpo nose negaran pr ser esta una obra de tanto interes pu[bli]co y tan anelada delos mismos s[eño]res, acuyo intento se formara un plano sencillo por el mismo Dn Fernando Estevez consultando la economia...<sup>43</sup>

Igualmente, debido a que los ingresos seguían siendo insuficientes, se decidió tomar los materiales de las ermitas de San Sebastián y de San Roque, teniendo ambas que ser desbaratadas para tal fin.<sup>44</sup> Conscientes de todo ello, los comisionados se reunieron el día 7 de marzo en el lugar elegido para su edificación y tras haber sido reconocido, el propio Estévez expuso que:

... habiendo espresado su apoderado, que tambien se hallaba presente, qe p<sup>a</sup> el Sor. Marques le importaba lo mismo qe se construyese en aquel punto , ó enel otro extremo dela misma hacienda colindante con la huerta de los padres franciscos, se reconoció el terreno yse encontró ser aun mejor qe el qe primero se habiasedido y qe de hacerse en este punto se conseguirian ahorros de no poco momento, en la escaces de medios con qe cuenta para la fabrica, pues el muro divisorio de la huerta puede servir p<sup>a</sup> el mismo sementerio, con lo qual se puede decir está ya hecha una cuarta parte dela obra, ahorrandose tambien no poco en la conducion de materiales y en la comodidad de velar sobre los trabajadores que proporciona este mismo punto. En orden a la entrada manifestó igualmente qe podia ser por donde mismo dispuso p<sup>a</sup> el qe se empeo á hacer yno llego á tener efecto á saber pr la puerta junto a la asequia quehay al lado de la casa Colegio y hacienda contigua al sr. Marques de Villafuerte y en su visita acordaron qe en atencion la falta de medios y á lo urgente qe es usar del sementerio provisional por no haber donde ya absolutam[en]te en donde enterrar los cadaberes se construya enel parage qe se indica contiguo a la huerta de Padres franciscos, empesandose a trabgajar sies posible desde el dia de mañana y qe sin perjuicio se inteligemie al S[eñ]or. Marques de Villafuerte de esta disposicion, escitandole p<sup>a</sup> qe tenga abien ó seder graciosamente el pequeño espacio qe desde el año diez y seis ha señalado p<sup>a</sup> el camino y qe desde entonces no cultiva, ó bien sederlo p[o]r su valor y justa tasacion de peritos á cuyo efecto se servirá dar sus disposiciones...

Del mismo modo, la corporación decide que para

la eleccion de oficiales y demas trabajadores se autorisa a los mismos cuatro S[eño]res. ya nombrados qe en union con los s[eño]res alcaldes dispondrasn lo mas conveniente...<sup>45</sup>

Así pues, en este mes se procedió a su legítima edificación y no será hasta la sesión de 29 de abril cuando volvamos a encontrar referencias. En esta ocasión se informa que:

... siendo urgente la necesidad [de inaugurarlo] se oficie al Sr. Provisor y Vicario p<sup>a</sup> qe conseda la licencia debendecir el sementerio qe se esta construyendo con el objeto de empesarlo a usar e cualquier dia en que no haya otro recurso...<sup>46</sup>

Más tarde, en el mes de junio, debido a la urgencia de su apertura y pese a que no se hallaba concluido totalmente, se acordó de forma unánime que “sin perdida detiempo se proseda a poner lapuerta provisional qe ya se halla hecha y a cercar el sementerio al alto de dos varas entoda su estension...”<sup>47</sup>

Al poco tiempo, la inutilidad de los lugares de enterramiento provisional,<sup>48</sup> hizo que fuese bendecido el 19 de julio de 1823 por el vicario Domingo Currás, siendo ya utilizado en el mismo día.<sup>49</sup> Sin embargo, tan precipitada apertura, ocasionó posteriores enfrentamientos con el Marqués, quien presentó una serie de objeciones al uso del nuevo inmueble. Por tal motivo, en la sesión del día 23, se expusieron a los concejales los inconvenientes surgidos de forma detallada:

... habiendo ofrecido varias dificultades el parage p[or] donde se debia de entrar p<sup>a</sup> dar sepulcro a los cadaveres en el mismo sementerio pr la oposicion qe ha manifestado el sor. Marques de Villafuerte en qe se atravesase por el frente dela trasera de su casa, donde dise pensaba fabricar un jardin de recreo, se paso al convento de Religiosos Franciscos en union de los s[eñor]es encargados Lugo y Viña, Frías y el qe espone, pareciendo al mismo Lugo y Viña alcalde seg[un]do y de otras muchas personas qe concurrieron al reconocim[ien]to, debe ser la entrada p<sup>a</sup> el campo santo pr la huerta de dhos P[adre]s Fran[cis]cos y en su virtud se acordó comunicar nuevam[en]te al sor. Alc[al]de Cullen p<sup>a</sup> qe asercandose al R[everendo] P[adre] Guardian de san Fran[cis]co trate con el s[ob]re los medios de facilitar la entrada de dho. sementerio...<sup>50</sup>

Toda esta problemática de trasladar la entrada fue aceptada por el marqués, quien conoce la decisión y establece un plazo de once meses y medio para la consecución de los trabajos.<sup>51</sup>

De acuerdo con todo ello, las obras siguieron lentamente y en el mes de agosto tuvieron que ser paradas por la falta de fondos. Ello obligaría a que la corporación contara con los párrocos para la convocatoria de “todo el clero y hermandades de ambas parroquias, p<sup>a</sup> que estas unidas informen al cuerpo de los medios y arbitrios que puedan adoptarse p<sup>a</sup> contribuir a la fabrica...”<sup>52</sup> No obstante, todos los esfuerzos parecían ser pocos para adelantarla. Tal era la situación, que poco tiempo más tarde el dean Bencomo se vió obligado a ceder parte del fondo de la Cofradía de Ánimas y así construir la Capilla del recinto, aunque esta suma se empleó finalmente para la conclusión de ciertos trabajos pendientes.<sup>53</sup> Asimismo, en las sesiones de noviembre se registra la necesaria entrada de 1388 pesos para terminar definitivamente la obra, que se había interrumpido otra vez por falta de fondos.<sup>54</sup>

Con ello, la edificación quedará concluida de forma momentánea, puesto que en el último cuarto de siglo se levantaría la capilla y se llevarían a cabo otras medidas secundarias<sup>55</sup>. Sin embargo, a pesar de tales iniciativas y todo el caudal invertido, el recinto comenzó a manifestar una serie de inconvenientes desde la década de 1850.<sup>56</sup>

A través de la intervención en este largo proceso, Estévez pudo manifestar su destreza para resolver problemas urbanísticos, puesto que como la documentación específica, fue el único responsable de su planificación. Además, pensamos que aunque sólo es citado en un momento muy concreto (ejecución del segundo plano), tuvo una mayor participación en el mismo. En este sentido, aspectos como la modificación de la entrada y la supervisión y dirección de las obras son circunstancias que relacionamos directamente con el artista, ya que además todo ello coincide con su primera etapa como concejal.<sup>57</sup>

Del mismo modo, creemos que es muy significativa la capacidad que tuvo de adaptarse a la precaria situación económica de la municipalidad. Ello justificaría cuestiones como el cambio de parcela o las alusiones a un “sencillo plano”, condiciones todas ellas que revelan, de

mayor modo si cabe, la implicación de Estévez con su entorno y con la específica situación de La Orotava del momento.

#### LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN O DE LA ALAMEDA

Durante mucho tiempo, el Llano de San Sebastián en las afueras de la población y las inmediaciones de los conventos e iglesias, fueron los lugares elegidos para celebrar cualquier tipo de regocijo y festejo popular.<sup>58</sup> Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XVIII, esta circunstancia comenzó a cambiar y el entorno del convento agustino obtuvo una mayor trascendencia. Ello lo posibilitaría no sólo a amenidad y el carácter céntrico del lugar, sino también la presencia del edificio conventual, influyente centro en la vida religiosa de la localidad. Además, llegado el siglo XIX, en este emplazamiento se celebraron gran parte de los festejos extraordinarios que veníamos tratando. Incluso, fue el lugar elegido para proclamar en dos ocasiones la Constitución (1812 y 1820), circunstancia ésta que le permitió acoger el sencillo monumento al que aludíamos anteriormente.

Por todo ello, se hizo necesario intervenir en la misma para delimitar y distribuir su espacio, dándole un aspecto bien sencillo e innovador. Así pues, el trabajo que Estévez comenzó a desarrollar con el apoyo de la municipalidad en la década de 1830, se limitó únicamente a su organización. Como resultado se obtuvo un recinto simple y así lo prueba una pequeña acuarela que el artista realiza sobre la misma en enero de 1836.<sup>59</sup>

De acuerdo con la citada pintura, la plaza se presenta como un gran espacio cuadrangular, bien delimitado en su parte norte por un muro de cantería y bordeada en el contorno sur con un grupo de sencillas viviendas. También se observa cierta preocupación por intentar relacionar este espacio con el complejo agustino, ya que no hay que olvidar que éste era el lugar elegido para celebrar las procesiones y otros actos propios de la orden. Incluso, para marcar en mayor medida su sentido longitudinal y distribuir los elementos que la integran, dispuso la plantación de filas de árboles, dando así un aspecto de mayor regularidad y simetría al conjunto. Igualmente, es muy significativa la presencia de numerosos bancos o asientos de piedra, hecho éste que nos indica la finalidad del recinto y la preocupación de los ciudadanos por obtener lugares de esparcimiento público. Además, este tipo de construcciones supondría una novedad para las clases sociales de la época, ya que hasta el momento, el asfixiante urbanismo practicado en la localidad apenas había permitido su creación.

En su mayoría, los trabajos se prolongaron durante largo tiempo a través de varias reformas y composiciones. Incluso, en las actas de la década de 1840 se realizan diferentes anotaciones sobre estos.<sup>60</sup> Asimismo, el mantenimiento de la plaza fue una constante preocupación para la municipalidad y para tal fin se designó una comisión de la que hay referencias desde 1846.<sup>61</sup>

#### LA JUNTA DEL ORNATO PÚBLICO

Desde la sesión del día 2 de mayo de 1843, se comenzó a tratar en el seno de la corporación municipal un asunto de gran trascendencia: el estado que presentaba gran parte de las calles de la localidad. Precisamente, fue la actitud manifestada por D. Cristóbal de Ponte ante la ejecución de distintas obras en “la calle de su residencia”, el motivo que impulsó a la junta de ornato público<sup>62</sup> a tomar medidas sobre la cuestión, aunque no será hasta el mes de julio cuando el necesario apoyo de la municipalidad le permita intervenir de forma más decisiva.

En la sesión del día 6, fue presentada una moción con la que se deseaba conservar adecuadamente las vías públicas y por ello, imponen una normativa que prohíbe “en las casas todo desagüe que no sea de llubias á la calle ó a la asequia”. Incluso, después de haberse publicado el bando, se da el plazo de un mes para que los propietarios de las viviendas modifiquen lo necesario, ya que en caso de incumplir con tal mejora, se le impondría una multa de 40 reales de vellón.<sup>63</sup>

Esta iniciativa le permitió a la citada junta de ornato asegurarse de la reforma del sencillo sistema de evacuación de las aguas, aunque, conscientes del incumplimiento general que la norma iba a tener, deciden designar a distintos concejales “para que cuiden de su observancia”; más tarde, estos debían “dar parte a esta municipalidad de todos los vecinos que se resistan”. Así que Estévez, una vez retomó el cargo por segunda vez, tuvo que aceptar tal actividad, haciéndose cargo del Barrio de La Luz.<sup>64</sup> Poco tiempo después, debería de haber revisado la rehabilitación que prácticamente todos los vecinos realizaron, puesto que la ausencia de cualquier cita al respecto, nos permite intuir que la norma tuvo en este pago un cumplimiento general.

Sin embargo, la relación que Estévez mantuvo con esta Junta del Ornato Público no se limitó a este asunto, puesto que varios trabajos que el artista realizó, prueban la cercanía mantenida hacia esta agrupación. Además, entre los muchos casos de que esta asociación tuvo que ocuparse, en 1842 trató sobre un muro de su propia vivienda.<sup>65</sup>

Por último, como actividad vinculada a la junta, también debe destacarse su participación en la reforma y regularización que la Calle de San Sebastián conocía en esta década de 1840. En ella, el artista tuvo que intervenir debido a la problemática suscitada con diversas propiedades,<sup>66</sup> aunque poco tiempo después, la falta de recursos económicos obligó a que parte de la obra fuese costada por los propios vecinos.<sup>67</sup>

## NOTAS

Siglas:

AMO: Archivo Municipal de La Orotava

APCO: Archivo Parroquial de La Concepción, La Orotava

- <sup>1</sup> En la documentación consultada para el desarrollo del trabajo, el término de concejal nunca aparece, ya que siempre se cita el de regidor. Sin embargo, hemos optado por éste en concreto debido a la cercanía y familiaridad del mismo.
- <sup>2</sup> Fue el profesor Hernández Perera el primer historiador que citó esta cuestión, destacando una serie de acontecimientos que el artista debió de conocer en su niñez y juventud. Entre otras, es mencionada la victoria sobre Nelson (1797), guerra de las naranjas contra Portugal (1801), penetración de las tropas napoleónicas, motín de Aranjuez (1808), Guerra de la Independencia (1808-1814), proclamación de la Constitución de Cádiz (1812), regreso de Fernando VII (1814), triunfo militar de Riego y Núñez (1820), Trienio liberal (1820-23)... (HERNANDEZ PERERA, Jesús: “Ante la exposición conmemorativa del II centenario de Fernando Estévez. La serenidad clásica de un gran escultor”. *El Día*, 18 diciembre de 1988).
- <sup>3</sup> Un detallado análisis de todos estos acontecimientos y de la sociedad de la época puede consultarse en: ARBELO GARCÍA, Adolfo y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1983): *Revolución liberal y Conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)*. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.
- <sup>4</sup> En la sesión del día 25 se trató la formación de la milicia nacional. Tras la votación salió elegido como segundo subteniente Fernando Estévez con 46 votos y curiosamente, Lorenzo Beltrán –su cuñado– también participó en la misma, siendo nombrado sargento. (AMO: Actas plenarias. Legajo de 1820, fol. 30vto.).
- <sup>5</sup> Junto a José Pimienta, Estévez es comisionado para la cobranza de los cinco reales mensuales con los que se abonaría el sueldo de los encargados de tocar “los dos tambores alistados en dha. compañía” y que “tratan de trasladarse al Puerto de la Cruz con el mismo destino y servir en aquel pueblo” (AMO: Actas plenarias. Legajo de 1821, fol.11).
- <sup>6</sup> AMO: Actas. Legajo de 1821, fol. 21vto.
- <sup>7</sup> Debido a la notificación del Jefe Superior político, se tuvo que acondicionar el edificio de la milicia para poder custodiar en él a dos reos. Para tal fin el artista, junto a Nicolás Betancourt, recibió en el mes de noviembre de 1822 doscientos pesos. (AMO: Actas. Legajo 1822, fol. 79-79vto.).
- <sup>8</sup> A Estévez se le encargó comunicar a los miembros de la milicia los turnos de tales guardias. Según se expone, a estos les corresponde realizar “la dicha ronda con la hopa que para ello se pone en el cuartel militar, encargandosles la obligación en que se hallan de cumplir exactamente de cuales quiera novedad que ocurra” (AMO: Actas. Legajo de 1822, fol. 38vto.).
- <sup>9</sup> El artista conoció en su familia esta situación, ya que su cuñado Lorenzo Beltrán, una vez emigró a Cuba, pudo cobrar el sueldo que se le adeudaba por el tiempo en que ocupó la secretaría municipal y que solicitó en numerosas ocasiones. Junto a éste, quizás el caso más significativo sea el del médico Miguel Villalba, a quien se le debía gran parte del salario por su trabajo. Sobre este particular, Estévez intervino en varias sesiones de marzo de 1843, intentando solucionar tal dificultad sin demasiados perjuicios para el Ayuntamiento. (AMO: Actas. Legajos de 1843, fol. 58vto., 72, 106vto. y 94vto.-96). Igualmente, es citado

por su exposición en las sesiones de diciembre ante la reclama de 250 pesos adeudados a otro secretario, Miguel García (*Ibidem*, fol. 216).

- <sup>10</sup> Esta fue una dedicación a la que Estévez se prestó en mayor número de ocasiones y en la que tuvo mayores dificultades por la falta de pago de gran parte de los contribuyentes (AMO: Actas. Legajo 1821, fol. 60). Incluso, una vez abandonó el cargo, tuvo que acudir al consistorio para justificar el atraso en el cobro de las mismas (AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 8, 48, 64vto. y 144).
- <sup>11</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 138vto.
- <sup>12</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol 1vto.
- <sup>13</sup> En la sesión del 5 de abril de 1842 ya comparecen para tomar su cargo Fernando Estévez en sustitución de Francisco Casañas y Nicolás Currás por el síndico Cipriano Frías. Ambos fueron aceptados por la Diputación Provincial y prestaron el correspondiente juramento ante el alcalde-presidente (AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 93vto).
- <sup>14</sup> La intervención del artista se centra en la reclamación del informe en el que se solicitaba al Gobierno Superior Político el establecimiento de un Colegio de educación primaria en el exconvento dominico (AMO: Actas. Legajo de 1842, fol.103 y 187). No obstante, pese a que parece ser que éste pereció en el incendio de la Casa Jesuita –junio de 1841– (*Ibidem*, fol. 69), ya Estévez había inaugurado el centro en 1839 junto al presbítero Domingo Brito.
- <sup>15</sup> Concretamente, en la sesión del día 1 de diciembre de 1842, se refiere al alto precio de la carne y del pan . Todo ello es, según declara, un alegato en “defensa” de “la clase menestral y pobre de este pueblo”, quien no disponía de tantos recursos económicos (AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 234)
- <sup>16</sup> AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 249vto.
- <sup>17</sup> Junto a otros concejales, Estévez presenta en diciembre de 1842 sus partes asignadas para el padrón del siguiente año. (AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 249vto.). Más tarde, en diciembre de 1843 tuvo que tratar sobre las secciones que se correspondían al pago de La Florida y El Rincón (*Ibidem*, fol. 207vto).
- <sup>18</sup> En octubre de 1842 Estévez fue comisionado para adquirir esta campana del convento de clarisas y así colocarla en la torre sur de La Concepción, donde hacía poco tiempo se había instalado un reloj público que “por suscripción [pagaron] algunos vecinos de esta Villa”. (AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 255vto. Sobre el asunto también tuvo que comparecer en 1845. Legajo 1845, fol. 113vto. y 118).
- <sup>19</sup> ARBELO GARCÍA, Adolfo y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1983): *Las elecciones municipales en el Valle de La Orotava (1841-1899)*. Ayuntamiento de La Orotava, pág. 92.
- <sup>20</sup> Por ejemplo, entre otras tareas menores, sabemos que en las sesiones de octubre de 1847 aparece junto a antiguos concejales y otros personajes de gran influencia para tratar el problemático cobro de las contribuciones (AMO: Actas. Legajo 1847, fol. 304)
- <sup>21</sup> No hay que olvidar que cuando acepta nuevamente el cargo en 1842 ya contaba con 54 años de edad.

- <sup>22</sup> AMO: Actas. Legajo de 1842, fol 88vto.-89.
- <sup>23</sup> Actualmente, sólo es conocida una pequeña acuarela que representa a la Plaza de la Alameda y que se conserva en colección particular orotavense. Datada en enero de 1836, ésta se convierte en un relevante testimonio gráfico de la intervención urbanística del artista en este emplazamiento.
- <sup>24</sup> Tras leerse un oficio del Boletín Oficial del estado y conocerse la proclamación la mayoría de edad, la corporación decidió realizar, con el posterior apoyo de la ciudadanía, una popular fiesta que “se solemnise con una suntuosa funcion de Iglesia en la Parroquial Matris el dia de nuestra patrona, á la que se condusirá el retrato de Su Magestad desde las Salas Consistoriales con la debida ostentacion, acompañado de la Municipalidad, del clero de ambas parroquias, de todas las autoridades, de las milicias nacional y provincial y de la banda de musica; por la tarde, ó a acto continuo según pareciese mas conveniente se verificará un paseo llebando el retrato de Nra. Augusta Soberana en carro triunfal, teniendose para este acto las casas por donde pase y por la noche iluminacion general, repique de campanas y musica en la plaza...” (AMO: Actas. Legajo 1844, fol. 201vto.). Respecto al retrato restituido, debemos apuntar que al menos ya existía desde las conmemoraciones de la festividad de Santa Isabel de 1843 (AMO: Actas. Legajo 1843, fol. 197vto.-198).
- <sup>25</sup> CIORANESCU, Alejandro (1977-1979): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, tomo III.
- <sup>26</sup> CALERO RUIZ, Clementina (1991): *Luján. José Luján Pérez*. Biblioteca de artistas canarios, tomo I. Santa Cruz de Tenerife, pp. 113-114.
- <sup>27</sup> HERNÁNDEZ SOCORRO, M<sup>a</sup> de los Reyes (1992): *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>28</sup> Prueba de la adopción del lenguaje neoclasicista son los retablos que al artista ejecutó para la localidad y su intervención en la capilla mayor de la parroquial de la Concepción, donde incorporó en 1827 el sol-manifestador al tabernáculo genovés –G. Gaggini, 1823– y diseñó las barandas del presbiterio.
- <sup>29</sup> AMO: Actas. Legajo 1822, fol. 64-64vto.
- <sup>30</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 32vto. Sesión del 30 de enero.
- <sup>31</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 60. Sesión del 24 de abril.
- <sup>32</sup> La colocación de este monumento –hoy desaparecido– originó un enfrentamiento entre la feligresía de La Concepción y la de San Juan, circunstancia ésta que no terminó hasta que en el mismo año de 1823 se dispuso una lápida conmemorativa en la Parroquia del Farrobo. En la misma se alude a la unión de ambos sectores de la localidad.
- <sup>33</sup> AMO: Caja del cementerio (1817-1882): expediente sobre enterramientos, fol. 16vto.
- <sup>34</sup> En 1821 diversas actas recogen que la construcción del cementerio “no ha tenido efecto pr la oposicion qe ha sufrido dela Audiencia territorial de esta prova. Aun despues de haberse puesto en planta, invertido mas de mil pesos en su construccion y mandado demoler por el superior tribunal”

- <sup>35</sup> Según recoge el Libro X de entierros de la Concepción, en marzo de ese año se volvió a enterrar en la misma (APCO: libro citado de entierros, fol. 115).
- <sup>36</sup> Al menos tres iglesias llegaron a ser cerradas en esos años para proceder a fumigaciones y levantamientos de cadáveres: Iglesia de San Juan en 1820 y las de agustinos y dominicos en 1823.
- <sup>37</sup> AMO: Actas. Legajo 1820, fol. 11 vto.
- <sup>38</sup> AMO: Actas. Legajo 1821, fol. 7 vto.
- <sup>39</sup> Uno de los mayores inconvenientes se correspondió con la falta de pago por parte del beneficio de la Concepción, quien argumentaba no disponer de suficiente capital para la obra. Por ello, ante la imposibilidad de ofrecer dinero alguno, el mayordomo de fábrica D. Antonio de Monteverde y Rivas únicamente cedió el derecho sobre varios tributos que no se cobraban desde hacía tiempo. Estos, según recogen las actas, fueron un gran inconveniente, puesto que su cobranza originó largos pleitos y apenas se podían conseguir las cantidades necesarias en el momento.
- <sup>40</sup> AMO: Actas, Legajo 1823, fol. 32vto
- <sup>41</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol.33. Sesión del 3 de febrero. A los pocos días, esta iglesia conventual tuvo que cerrarse para ser rápidamente fumigada.
- <sup>42</sup> A pesar de que esta suma fue la estipulada para invertirse en el cementerio, el pósito municipal únicamente contaba con 450 pesos, cantidad que se creyó suficiente para comenzar el mismo.
- <sup>43</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 36vto.
- <sup>44</sup> El Ayuntamiento intentó en varias ocasiones obtener del obispado la licencia para derribar tales ermitas y así reutilizar sus materiales. Sin embargo, el propio obispado entiende que son edificios públicos y que las responsabilidades le corresponden a la Diputación Provincial. A pesar de ello, parece ser que nunca fueron derribadas para aprovechar sus materiales en el Cementerio, ya que por ejemplo sabemos que la dedicada a San Sebastián fue enajenada en la década de 1860 para reformar el entorno en el que se ubicaba y construir en su lugar un área de recreo o plazoleta.
- <sup>45</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 41vto. y siguientes.
- <sup>46</sup> Mientras tanto se seguía enterrando en varias ermitas y en las iglesias conventuales de franciscanos, agustinos y clarisas. (AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 60).
- <sup>47</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 50vto.
- <sup>48</sup> Considerando el lamentable estado que presentaba la ermita de San Sebastián con estado de “fetides”, en la sesión del día 9 de julio ya se deja entrever la inminente bendición del cementerio. La cita respecto al tema es bastante concreta: “...qe desde mañana mismo se bendiga el sementerio pr el sr vicario comcionado p<sup>a</sup> el efecto y qe dse proceda a enterrar eneste sitio inmediatmente” (AMO: Actas, Legajo 1823, fol. 89).

- <sup>49</sup> El primer enterramiento allí celebrado fue el de un niño de seis años, Vicente Barroso, hijo legítimo de Domingo Barroso y M<sup>a</sup> Candelaria de León y Frías (APCO: Libro X de entierros, fol. 179vto.).
- <sup>50</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 93 vto. Las relaciones con el citado convento debieron ser muy estrechas, puesto que incluso, un lego del convento –fray Antonio Salcedo– fue designado como primer guardián del camposanto.
- <sup>51</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 94.
- <sup>52</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 1<sup>o</sup>1 vto.
- <sup>53</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 157 vto. Sesión del 7 de noviembre.
- <sup>54</sup> AMO: Actas. Legajo 1823, fol. 160. Sesión 13 de noviembre.
- <sup>55</sup> La citada capilla, a la que se le añadió el pórtico del desaparecido monasterio de clarisas, fue edificada en la década de 1880. De éste y otros aspectos se han ocupado en: ALLOZA MORENO, M. Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel (1991): “Los pórticos de las Claras y los Jesuitas de La Orotava” en Homenaje a D. Telesforo Bravo. Universidad de La Laguna, tomo II.
- <sup>56</sup> Concretamente, en el Boletín Oficial de febrero de 1859 –sólo cinco años después de haber fallecido Estévez– se especifica que “el estado actual del cementerio no satisface las necesidades públicas de muchas poblaciones ni se halla, como debe, en perfecta armonía con la letra y espíritu de las urgentes disposiciones sanitarias” (AMO: Caja de Cementerio (1817-1882): nota suelta sin clasificar).
- <sup>57</sup> No hay que olvidar que Estévez ocupó la concejalía a finales de la década de 1810, momento en el que se inician los litigios del cementerio. Además, abandona el cargo en 1823, año en que se produce la esperada bendición del recinto.
- <sup>58</sup> Las fuentes históricas justifican, en gran medida, este hecho. Por ejemplo sabemos que, entre otras, las revueltas de 1738 se desarrollaron en el Llano de San Sebastián y que el recibimiento de muchos obispos y visitantes se realizó en los alrededores de las parroquias y conventos.
- <sup>59</sup> El gran número de reformas que ésta ha conocido a lo largo de las dos últimas centurias, dificulta su estudio, ya que la idea inicial de Estévez ha sido notablemente transformada. Por ello descartamos analizar su aspecto actual y nos limitamos a la citada acuarela.
- <sup>60</sup> Entre otras, en la sesión del 9 de septiembre de 1843 se informa sobre la entrega del dinero que se había destinado desde 1840 “p<sup>a</sup> sostener ante el Gobierno los derechos de este pueblo con motivo de ciertas pretensiones del Puerto de la Cruz...”. La suma ascendía a 431 reales y 4 maravedíes y por expreso deseo de sus responsables, fue destinada a la composición de la plaza. (AMO: Actas. Legajo 1843, fol. 156vto.).
- <sup>61</sup> AMO: Actas. Legajo 1846, fol. 253.
- <sup>62</sup> Al igual que en otras localidades, la junta de ornato público estuvo integrada por una serie de personajes vinculados al régimen municipal y desde los años cuarenta participó activamente en el decoro y mantenimiento de la población. Buena parte de sus actividades, a las que estuvo vinculado Estévez, se

centraron en la regularización de calles y en la adecuada conservación de bienes muebles y espacios públicos.

<sup>63</sup> AMO: Actas. Legajo 1843, fol. 130.

<sup>64</sup> “... al efecto se hizo cargo del camino de la lus el Sr. Estévez...” (AMO: *Ibidem*, fol. 130vto.).

<sup>65</sup> En la sesión de 22 de julio de 1842, se acordó oficiar a D. Fernando de León Huerta “dueño de parte de la casa qe vive Dn Fernando ·Estévez en la qe se halla una pared de piedra qe sale a la calle de San Agustín; a fin de en el termino de veinte días forme en aquel punto un muro encalado p<sup>a</sup> mejorar el aspecto publico”. (AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 199vto).

<sup>66</sup> En la sesión de del 7 de octubre de 1842, Estévez planteó la situación de la nueva calle “en la qe se trata de elevar considerablemente su piso en el citio por donde atraviesa las dos atarjeas que conducen al agua al antiguo Hospital y ala viña que posee D<sup>a</sup> Fran[cis]ca Rancel...” (AMO: Actas. Legajo 1842, fol. 259).

<sup>67</sup> Por iniciativa del procurador Síndico, se acordó que, al igual que sucedía en otras localidades, todos los vecinos “contribuyan con la cuarta parte del empedrado respectivo al frente de su casa” (AMO: Actas. Legajo 1844, fol.93. Sesión del 20 de julio).